



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 5842

Exp. 2023-25-3-008743

Montevideo, **12 DIC. 2023**

VISTO: La situación de la Secretaría del Liceo N.º 18 referente a la ausencia de la titular.

CONSIDERANDO: I) Que no hay listado con orden de prelación vigente;
II) que la Dirección de Gestión Administrativa realizó un llamado para cubrir el cargo de Secretario (f.3 a f.6);
III) que la mencionada Dirección sugiere cubrir el mismo en modalidad de Encargatura (f.1 y f.2).

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

1) Designar a partir del **12/12/2023**, hasta nueva Resolución o hasta el reintegro de la titular y no más allá del **31/12/2023** en la Función de Encargado de Secretaría de Liceo, con una carga horaria de **40 horas semanales**, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Liceo	Turno	Nivel
Juan Carlos BAUZA SILVA	4.157.176-3	N.º 18	Multi Turno	2

2) Hacer saber al Equipo de Dirección y al interesado, que este último para permanecer desempeñando la función, deberá demostrar asiduidad, responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas, y que preservará su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal mientras cumpla con la función asignada.

3) Autorizar a la División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan.

4) Disponer que la notificación del Centro involucrado, se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

5) Establecer que el Equipo de Dirección del Liceo involucrado, deberá realizar y enviar a basecorporativa@ces.edu.uy el correspondiente formulario H12, una vez que el Encargado de Secretaría cese en su función.

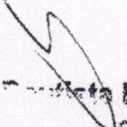
Publíquese en la Página Web Institucional.

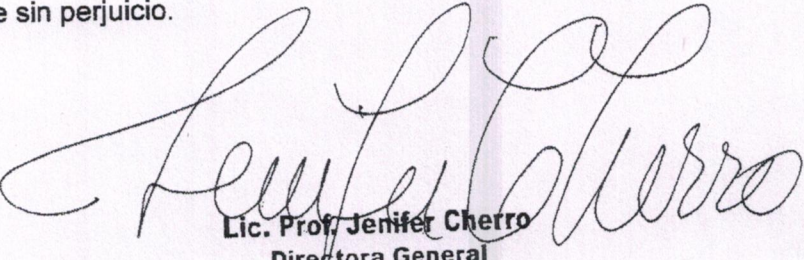
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento, registro en el Portal de Servicios y notificación de la interesado.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Susana Duhagon
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria